

PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Se suscribe en la Ad-
ministración, Reyes Ca-
tólicos, núm. 16.
Anuncios á 12 céntos.
de pta. línea en la 4.^a
plana y 25 en la 3.^a

MITAD A LOS SUSCRIPTORES

Número suelto 5 céntimos

AÑO XXX.

ALMERIA.—Jueves 28 de Marzo de 1889.

NÚM. 8.655.

FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA. La reunión magna en Madrid.

Nuestro redactor corresponsal en la corte Sr. *Erdau*, nos dá los siguientes detalles de la sesión magna verificada en Madrid el 24 del corriente, á la que asistieron los Diputados y Senadores de Almería, Granada y Jaen y los comisionados de las mismas provincias:

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 25 de Marzo de 1889.

Querido Director: Ayer á las 4 de la tarde, como le comunicé por telégrafo, tuvo lugar la reunión de los Diputados y Senadores de Granada, Jaen y Almería, y los comisionados de las tres provincias, bajo la presidencia del diputado por Almería Sr. Navarro y Rodrigo, con los señores Rute y Muñoz Calvo, de Granada.

Al abrirse la sesión dijo:

El Sr. Navarro y Rodrigo: Nadie menos que yo creo digno de ocupar la presidencia, estando presente el digno Obispo de Almería, que tanto sacrificio ha hecho y á quien saludo con entusiasmo por su actitud, digna de los mas encomiásticos elogios.

El objeto, señores, que nos ha traído aquí ya lo sabeis; hace tiempo venimos luchando con con sin igual perseverancia acerca de un ideal anhelado por todos: el ferro-carril de Linares á Almería; éste ha sido siempre el objeto en que más han trabajado con gran constancia todos los Senadores y Diputados.

Apesar de los esfuerzos, aún no se ha conseguido lo que es vida no solo de aquella provincia, sino de Granada y Jaen.

Ni la primera subasta con la subvención de 12.000 duros por kilómetro, ni el aumento á 20.000 y mejoramiento de sus condiciones cuando ocupé la cartera de Fomento, ha bastado para que llegue á ser un hecho la ley; para que salga aquella provincia del aislamiento en que se encuentra y deje de ser como es hoy la *Cenerentola* de España.

Siempre ha habido obstáculos que vencer, pero aún no se ha llegado al fin; cuando el aumento de subvención, Soria y Teruel que se hallaban en idénticas condiciones que Almería, reclamaron el mismo aumento y yo se los negué, porque creí que con sus 12.000 duros, serían un hecho sus vías y hasta les dije, que si quedaban desiertas las subastas se harían las construcciones por administración; pero no era ese mi objeto, sino que yo creo que no se debe conceder una cosa hasta que sea necesaria y si yo hubiese prometido, que al quedar desiertas dichas subastas, se aumentaba la subvención, los explotadores no se hubiesen presentado á la primera aguardando á la segunda en la que obtendrían mayores ventajas. Como así sucedió que á la primera con solo los 12.000 duros, hubo concesionarios y ya cuentan esas provincias con caminos de hierro, mientras Almería con mayor subvención no ha obtenido lo que todos deseamos.

Seguí haciendo una reseña histórica de los contratiempos y vicisitudes porque ha atravesado la línea, de la última subasta y con sus cuatro depósitos, que vino á destruir las mas grandes y fundadas esperanzas, y terminó diciendo: «Siempre nos hemos ocupado de ese gran proyecto y por eso convoqué para el 22 á una reunión de Diputados y Senadores de las tres provincias, pues las tres están interesadas, y en ella di cuenta de dos proposiciones que se me habían hecho, una del Banco de Castilla y otra de la casa Fives-Lille, en las que entre otras condiciones exigen terrenos gratis y suscripciones, una 10.000 acciones y otra 20.000.

No acordamos nada en definitiva por querer oír antes á la Comisión que de Almería ha venido, y oír su parecer y sus justas peticiones, para lo cual, invito á todos á que bagan uso de la palabra, que nosotros los oiremos con atención para así tomar un acuerdo capaz de llegar á la realización de nuestro ideal, para todos tan deseado.

Acto seguido usó de la palabra **El Sr. Obispo:** Con sumo gusto he visto ocupar la presidencia al Sr. Navarro y Rodrigo; sus antecedentes y su conducta son dignos títulos á ocupar el sillón presidencial.

Agradezco las frases de elogio que se ha dignado dirigirme, porque las acepto á nombre del sagrado cargo é investiduras que llevo, pues no á otra cosa se ha podido referir, dado mis pobres méritos personales.

Entiende la nación y con ella no solo Almería sino todo el mundo, que esta provincia yace en

el mayor aislamiento siendo postergada á todas sus hermanas.

Siento como base, que puesto que los esfuerzos hechos hasta aquí no han sido bastantes para conseguir lo que no solo es necesario sino justo, hay que pedir algo más, y como esto pudiera ser ó el aumento de subvención ú otro cualquier medio, y siendo lo primero á más de difícil no todo lo seguro que es de necesidad, recurre á lo segundo y creo como más práctico y seguro del éxito que el Gobierno preste la garantía del 6 por 100 al capital. Esta es mi opinión, pues creo es la más necesaria para el triunfo de nuestro ideal. *(Bien)*

Puesto que Almería ha contribuido á construir la red general de toda España, justo, muy justo es que sus demás hermanas beneficiadas ya contribuyan á la resurrección completa de la que postergada carece de todos los medios necesarios para su vida. *(Bien, muy bien)*

Porque señores, yo veo en mi Diócesis, en el tiempo que vivo en ella, no sólo en la capital, sino en toda la provincia, millares de personas que en la más completa miseria, verían su salvación con solo tener trabajo en qué ocuparse.

Es digno de lástima el cuadro triste de aquellos habitantes empobrecidos por la inacción de sus fuerzas, que ó emigran ó arrastran vida de agonia; á excepción de unas cuantas familias acomodadas, las demás están necesitadas y luchan pidiendo trabajo. *(Bien, muy bien)*

Yo me debo en vida cuerpo y alma á mi Diócesis y quiero contribuir, encontrando gran satisfacción, á la resurrección de mi amada provincia de Almería. *(Bien)*

En seguida se levantó

El Sr. D. Joaquín Ramon y dijo en breves palabras: Despues de haber oído la autorizada opinión de nuestro dignísimo Prelado, que es la que todos tenemos, ocioso me parece volver á insistir en lo dicho y desearé que las demás provincias de Granada y Jaen, por medio de sus representantes expusieran su opinión ya que han escuchado la nuestra.

(Varias insinuaciones hicieron que el Sr. Marqués de Sardoal, Senador por Granada, hiciera uso de su mesurada y elocuentísima palabra.)

El Sr. Marqués de Sardoal: Señores, nuestra misión casi está reducida á escuchar y atender para así asociarnos á las justas peticiones de Almería; yo desde luego me adhiero á las sólidas razones y convicciones de tan digno é ilustre Obispo como el de Almería.

Creo que el pensamiento es bueno; que el apoyo es grande y que debemos realizarlo sobre la marcha.

Yo que no soy partidario de los regionalismos, creo sin embargo muy útil para este proyecto la acción colectiva; se vé que Cataluña, lo mismo que Galicia y aún hoy Castilla, cuando se trata de una necesidad justa de alguna provincia no solo la necesitada es la que lo pide, todas las demás se unen, se asocian y consiguen lo que la deficiencia no puede alcanzar.

Ante esto se dice que los caracteres de las distintas razas Españolas, son los que indican esta diferencia; pero que acaso, en Andalucía, bajo su limpio y espléndido cielo es todo inacción y falta de energía? No, no es esto; es que le falta asociarse, como lo hacen todas las demás regiones Españolas, es que cada provincia pide por sí sola y su fuerza no es bastante para lograr lo que desea; si todas se unieran otra cosa sería. *(Bien, muy bien)*

He dicho que no soy partidario del regionalismo, pero si Cataluña, Galicia y Castilla, imponen el suyo y Andalucía se somete á ellos, justo es también que en uso de su legítimo derecho se asocie y pueda competir con las demás.

El Sr. Ruiz Gimenez (Diputado provincial de Jaen) con frase concisa dijo: Señores yo soy representante de la Diputación de Jaen y como siempre, vengo de su seno á decir que estoy al lado de Almería, no solo porque este proyecto es beneficioso á Jaen también, sino porque quiero asociarme á ella para prestarle ayuda.

Creo como el Sr. Obispo de Almería que se debe pedir la garantía del capital, y que como se trata de una causa no solo necesaria sino justa, si esto no bastase, que se pida más, hasta conseguir el fin que se persigue, pues España tiene obligación de hacerlo. *(Bien)*

El Sr. D. Eugenio Madrid (Diputado también por Jaen) con razones contundentes expresó sus pensamientos diciendo: Señores, estas tres provincias, Granada, Jaen y Almería, íntimamente unidas por la desgracia, no son tres provincias, solo es una comarca, que necesita para su vida y desarrollo esa vía que ha de dar portentosos resultados; por eso solo es una para pedir su regeneración completa.

Creo, que no debe ser nuestro objeto discutir, sino gestionar para que las palabras sean hechos, pues de estos son de lo que estamos necesitados; todos inspirados por un solo pensamiento debemos no perder el tiempo inutilmente y gestionar sobre la marcha, para dar pronta solución al problema tan debatido ya.

Recuerdo la frase de Olózaga y no pido palabras, sino hechos y obras. *(Bien, muy bien)*

El Sr. Veraguas con las insinuaciones de algunos Sres. y como representante de la clase obrera de Almería dice: Despues de las palabras del Presidente, el Sr. Obispo y tantos otros elocuentes oradores, solo tengo que decir, que recojo las palabras y promesas, que todos han expuesto para que la realización de la línea de Linares sea un hecho, pues Almería no puede subsistir así más tiempo en el estado de pobreza y abandono en que se encuentra, doy pues las gracias más expresivas á todos en nombre de la clase obrera de Almería, y espero que estas promesas no serán lo falaces que han sido las anteriores. *(Bien)*

Aseguida el Sr. Rute (representante de la Diputación de Granada) con gran base y conocimiento en la materia expuso á grandes rasgos lo siguiente: Señores, con gran entusiasmo he oído á el ilustre Obispo de Almería, hacer una concreta petición á nuestros representantes en Cortes iniciando una medida que pueda hacer pasar del constante estado de proyecto el ferro-carril de Linares á Almería. Yo voy á presentar á vuestra consideración un proyecto, que basado en el expuesto por el digno Prelado de Almería, haga sin embargo más fácil la concesión de nuestras peticiones por el Gobierno, quien pudiera asustarse ante excesivas exigencias, fracasando entonces nuestras justas aspiraciones. Y ante todo, me vais á permitir cumpla un encargo que me confiarán mis dignos compañeros de Granada, reducido á indicaros, que no desatendáis tampoco á Granada, esa provincia hermana á Almería en infortunios, desdichas y olvido por nuestros gobernantes. Ella ha sufrido también los efectos de la inundación, los terremotos se cebaron sobre las más bellas comarcas y está como Almería completamente incomunicada, pues el pequeño ramal que en Bobadilla le une á la vía de Málaga, apenas tiene remoto aire de línea, dado lo que en España entendemos por ferro-carriles.

Y entrando ya á exponer mi pensamiento, es preciso tengais en cuenta que no nos conviene en modo alguno salirnos de la legalidad vigente, en materia de ferro-carriles, ni perder tampoco por un momento la subvención de los 30.800.000 pesetas que el Estado otorgó á nuestra vía. Y claro es, que sería salirnos de esa legalidad, proclamar la garantía del capital, así en absoluto, siendo así que la ley general de ferro-carriles, no autoriza esa garantía, sino la subvención en todos los casos.

¿Cómo podemos armonizar nuestros intereses de tal modo que sin salirnos de la legalidad vigente, consigamos ventajas mayores á nuestro ferro-carril? Vais á verlo.

Es una verdad, (aunque nos duela confesarlo), que solo empresas extranjeras se quedan con los trabajos de construcción y explotación de nuestras líneas y estas, procuran tener un firme convencimiento de las ventajas del negocio antes de afrontarlo, dado que desconocen el país y su mayor ó menor riqueza. Pues bien, presentemos á esas grandes casas el asunto tan claro, que no vacilen un momento en tenerlo como negocio y se decidan á su realización.

Para ello, tengamos como dato, el coste total de la línea, que según cálculos posteriores y más seguros, no son 60, sino 55 millones de pesetas los que se invertirían en su construcción y el trazado ó recorrido no serían 308 kilómetros (como se indica en el proyecto) sino 275, según estudios más serios lo acreditan, y veamos el modo de realizarlo.

Si el Estado nos concede 30.800.000 pesetas de subvención, no debemos perder de vista esa gran conquista, que al mismo tiempo nos pone dentro de la legalidad vigente; aceptémosla y no nos desprendamos de ella en modo alguno. ¿Qué queda ahora por asegurar? Pues solo 25 millones próximamente á cuya cantidad bastante pequeña, podemos aplicar la garantía del capital y no al toco de los 55 millones citados. ¿Y cómo? De un modo sencillo; como el Estado pudiera negarse á ello, las tres Diputaciones de Granada, Jaen y Almería se comprometen á garantizar el 6 por 100 de esos 25 millones, que es 1.500.000 pesetas anuales, y el Estado garantiza subsidiariamente caso de que las Diputaciones no cumplan su compromiso y cómo es muy raro que ese ferro-carril no dé ese 6 por 100 por pocos arrastres que tenga (y tiene muchos) resulta que las Diputacio-

nes no tendrán nada que desembolsar y menos el Estado, que queda de salvaguardia para el caso de que las Diputaciones no cumplieran sus compromisos.

De este modo no nos salimos de la legalidad vigente, no pedimos un solo céntimo al Estado y bastará con una ley no del ministro de Fomento, sino de la Gobernación, en un todo conforme con lo expuesto, para que quede asegurada cualquier empresa que se decida á realizar el negocio. Este es mi proyecto que someto á vuestra consideración. *(Bien, muy bien)*

El Sr. Cárdenas expuso su opinión, diciendo que aunque espuesta la doctrina del Sr. Rute con gran lucidez y conocimiento de doctrina, sin embargo no creía que era del todo conveniente, pues debía concretarse á pedir una solución aún mas favorable como la garantía del capital, por mas que la proposición del Sr. Rute se estudiase por si no podia conseguirse lo más, se acudiese á lo menos, pero que esto era solo propio de la junta gestora de Diputados y Senadores.

Pidió que se diese un voto de gracia al Presidente por lo discretamente que habia cumplido su cometido y así mismo se acordase en definitiva cual habia de ser la solución que se habia de dar al asunto y que la comisión no dejara de acudir á exponer sus justas quejas al Presidente y demás ministros como hasta el mismo Trono.

El Sr. Gomez Laserna dijo que opinaba lo mismo que el Sr. Cárdenas respecto á la solución del Sr. Rute, y recordó la impresión que le causó la provincia en su reciente viaje cuando acompañó al ministro Sr. Canalejas y que únicamente viendo aquel cuadro es cuando se puede apreciar lo necesitada que estaba Almería; no tengais cuidado dijo, que nosotros vuestros representantes haremos los esfuerzos no solo que los podamos sino hasta sobrehumanos, á fin de que todo Almeriense pueda decir con profunda convicción; que hemos hecho todo cuanto está á nuestra alcance y que hemos vencido ó que es imposible é irrealizable ese gran proyecto. *(Bien)*

El Sr. Rute rectificó y dijo que siempre creará su solución como las más fácil y de pronto resultados.

El Sr. Veraguas se adhiere á lo propuesto por el Sr. Cárdenas y que se acuerde en definitiva cual es el camino que todos han de seguir y dice que la Comisión debe ir á ver á los ministros, y á la Regente que más que Reyna es madre de los españoles y ella oirá las justas quejas. *(Bien)*

El Sr. Cárdenas: Este gran proyecto es magno, y como magno ha traído una larga historia y laboriosa pero que el fin se acerca con el triunfo, pues tiene este proyecto también sus héroes y mártires, héroes, campeones, decididos, que contra la odiosidad y los intereses de unos han defendido este proyecto y mártires como el Obispo señor Orberá, que cuando vino á gestionar, murió en empresa tan noble é inmarcesible. *(Bien, muy bien)*

Dice que se debe tener en cuenta, de dónde ha salido la idea de elevarse al trono; de la clase obrera y por lo tanto se debe aceptar sin titubear y no como se ha dicho si fuese ó no necesario.

El Sr. Navarro y Rodrigo dice que no hay inconveniente, pero entiende que no hay necesidad de elevarse al trono si antes se encuentran eso en el Gobierno, que no quiere acordar nada en definitivo, porque estima debe ser secreta la sesión.

El Sr. Cárdenas dice que aunque todos tengan propósito de guardar reserva, créese no es fácil dado el entusiasmo que hay por esta causa y que aún sin querer y sin que se sepa quien lo ha dicho, se sabrá, porque se saldrá aún por los poros.

Y que con este silencio se ataca á los derechos de la prensa.

El Sr. Martinez y Gonzalez (de Cuevas) hace uso de la palabra para decir que la comisión no solo debe ir á ver á los ministros, para el ferro-carril, sino pedir también la condonación y desagüe.

En las mismas ideas abunda el Sr. Anglada. **El Sr. Sardoal** dice que hay que tener cuidado con el refrán del que mucho abarca, poco aprieta, y que las miras principales deben estar puestas en el ferro-carril, pues en cuanto á la condonación y desagüe, cree la cosa muy sencilla, pues cuando el Gobierno nombra á un ministro en su representación (Canalejas) y este vá un pueblo afilgado y promete en nombre del Gobierno, solo resta pedir que se cumpla; pues no sería serio que un Gobierno prometiese y no cumpliese.

El Sr. Gomez Laserna dice que el Sr. Canalejas, salió de Fomento, pero ahora lo mismo que entonces presta todo su valioso apoyo á Almería y que el Sr. Xiquena que le sucedió en su cargo está favorablemente dispuesto hacia aquella provincia.

Después de algunas otras rectificaciones se procedió a acordar lo pedido por el Sr. Cárdenas.

Después de dar el voto de gracia que el señor Cárdenas pidió para el presidente Sr. Navarro y Rodrigo y después de haber acordado por unanimidad, se encaminan todas las gestiones para pedir la garantía del capital y quedar convenido en ir a exponer sus peticiones y la crisis porque atraviesa Almería a los ministros todos y, si preciso fuere, elevar las quejas al trono, el Sr. Navarro y Rodrigo levantó la sesión.

La reunión magna presentaba un aspecto solemne y en ella se encontraban todas las representaciones, y aunque nuestra memoria no nos sea fiel para poder enumerar a todos cuantos allí había congregados con un solo móvil, á trueque de algunas omisiones, diré que allí se veían de Almería; al Sr. Obispo, Sr. Magistral y su paje; los diputados D. Carlos Navarro, Sebastián Pérez, Cárdenas, Gomez Laserna, Anglada, Bernabé Soler, el Sr. Baron del Sacrolirio (Senador); D. Eugenio Madrid (Diputado Jaén), Ruiz Gimenez (Diputado provincial), Sr. Rute (representante diputación Granada), Calvo Muñoz (idem), M. Sardoal (senador Granada), J. Ramón García, Domech, Barroeta, Ledesma, Cassinello (D. Juan), Terriza (D. Luis), Verdejo, Ramos Oller, Veraguas, Barroeta, Jover, Rull, Cuesta, Cassinello (D. Andrés), Roda (D. José), García Lopez (D. Juan y don Rosendo), Durbans (D. Francisco y D. Ramón), Fiscowich, Pérez García, Martínez Zamora, Torres Cartas, Gomez Laserna (padre), Mata, Calderon, Rodriguez, Tovar, Gonzalez Martinez, Carrasco (D. Sebastián) y otros que me es imposible enumerar.

A las seis y media terminó la sesión reinando gran entusiasmo y con la esperanza de que tenga un satisfactorio cumplimiento todo lo HABLADO en esta magna sesión.

Suyo affmo.

Erdau.

GARANTIA DEL 6 POR 100.

II.

Para que se vea si es beneficiosa al Estado la garantía del 6 por 100 de interés, en vez de los 31 millones de pesetas que tiene de subvención la línea férrea de Linares á Almería, vamos á fijarnos únicamente en lo que esta cantidad puede redituar cada año á ese mismo 6 por 100.

Los réditos de estos 31 millones importan 1.860.000 pesetas, ó sean 7 millones y pico de reales cada año; y claro está que esta cantidad lo mismo dá utilizarla y calcularla por un año que por ciento, por que el resultado será siempre igual mientras el capital esté desembolsado.

De modo que con esos 31 millones de pesetas que, según la subvención fijada en la ley, dá el Estado hoy, como hemos dicho antes, tiene un gravamen de siete millones y pico de reales cada año.

Veamos ahora lo que tendría que abonar con la garantía del 6 por 100.

Las obras de este ferro-carril importan, según la Memoria, 80.000.000 de pesetas, cifra más ó menos; pero hay que descontar de aquellos, unos 15 millones ó más, de los 60 kilómetros que pueden acortarse en la línea, quedando reducido su importe á 65 millones de pesetas.

De estos 65 millones hay que descontar también cerca de 10 millones más de beneficio en las obras, y tendremos que el coste total de la línea es de 55 millones de pesetas (220 millones de reales.)

Suponiendo ahora que la línea en vez del 6 por 100 que garantiza el Estado, no dá más que el 5, ó el 4,—que estamos seguros ha de dar más,—resultará que lo que tiene que abonar el Gobierno, ó sea el Erario público, no es más que un 2 por 100 de los citados 55 millones de pesetas, que asciende á 1.100.000 pesetas; hasta 1.860.000 que reditan los 31 millones de la subvención, se vé que todavía hay un sobrante de 760.000 pesetas, ó sean tres millones y pico de reales en favor del país.

Este beneficio multiplicado por los 99 años, que es el tiempo que dura la concesión, arroja una fabulosa suma de millones que no creemos pueda despreciar el Gobierno que debe decidirse por la garantía del 6 por 100, en vez de la subvención de los 31 millones, pues esta operación última le es mucho más gravosa en todos sentidos.

Y téngase en cuenta que los números no mientan.

Podrá decirse que hemos exagerado poniendo menos gastos á la línea que los que real y positivamente tiene; pero aun quitando el ahorro de los 60 kilómetros, el 15 por 100 del beneficio de las obras y poniendo la línea en los 80 millones de pesetas íntegros, habría que abonar por el 2 por 100, 1.600.000 pesetas, hasta 1.860.000 que importan los 31 millones á ese mismo 6 por 100, todavía tiene una ventaja el Estado de 260.000 pesetas; más de un millón de reales, que en los 99 años importan más de cien millones de reales.

Otras muchas ventajas tiene la garantía de interés que exponemos más adelante.

El desagüe de Almagrera

IV.

Venimos impugnando la necesidad y aun la conveniencia de la ley especial que para

el desagüe se pretende, ya porque lo que al derecho sustantivo afecta está satisfactoriamente definido en el párrafo 2.º del artículo 44 de la ley de Minas de 4 de Marzo de 1868, ya porque la misma especialidad en cuanto á la forma de presentarse el agua en las de Cuevas, no constituye un caso de excepción no previsto en dicho artículo, ya porque para la declaración de utilidad pública si fuera necesario este requisito,—el artículo 18 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868 dispone lo que ha de hacerse para aquella declaración; ya en fin, porque adjuiciar por concurso el desagüe no es viable ni oportuno, puesto que solo por concepción puede obtenerse el derecho, como cualquiera otro en minería.

Nos basta con recordar lo expuesto para tener por demostrado que esa ley especial no es en manera alguna pertinente. Pero se dirá que es necesaria para fijar el cánón, conque las minas han de contribuir por el servicio del desagüe, cánón que la proposición presentada en el Senado eleva al doce por ciento y que LA CRÓNICA aceptó, estimándolo como justo.

Respetamos todas las creencias, pero como no somos partidarios de que la ley fije el precio del servicio del desagüe (que es lo que se dá a entender con la palabra *cánón*, impropia aplicada al caso), claro es que tampoco por este lado nos parece necesaria la ley especial ni menos el precio fijo, ya sea del doce por ciento, ya mayor ó menor; porque si tal ley se hiciera no sería al menos en nuestro pobre concepto *rationalis ordinatio*, sino emanación del inmoral y absurdo principio *sic volo, sic juvo*.

La Constitución del Estado y la ley de expropiación la imponen como forzosa en caso de utilidad pública; pero no hay un solo artículo que fije de antemano la cantidad que se ha de dar al expropiado. Basta conque se determine que para llevar á cabo la expropiación se llenen cumplidamente los requisitos exigidos, intentando primero la adquisición por convenio, y en su defecto por tasación para dar así al propietario todas las garantías apetecibles.

Y si este ejemplo determina que donde hay la misma razón, debe haber igual disposición, el mismo criterio jurídico; ¿cómo puede suponerse que el legislador imponga un convenio y fije un tipo como precio del servicio? A nadie puede ocurrirle idea tan poco en armonía con los eternos principios de justicia: la contratación es libre, voluntaria, producto del consentimiento deliberado de las partes; y estas fijan las condiciones lícitas que tienen por conveniente. La ley no puede invadir lo que nunca fué de su incumbencia, ni está dentro de su esfera de acción.

Y no se entienda que rechazamos ese tipo del doce por ciento, ni que con él contribuyan las minas que trabajan en la zona seca, no: lo que rechazamos es que lo uno ó lo otro, ó ambas cosas se consignent en una ley como precepto obligatorio, porque todo ello está fuera de lo que puede ser materia legítima, y entra de lleno en los pactos que los interesados estipulen. Conste en la ley la obligación de pagar el precio del servicio del desagüe y ha llenado su misión el legislador: el tipo de ese precio quede á lo que las partes convengan ó á lo que la tasación arroje.

Ya nos es conocido el argumento conque se pretende impugnar la doctrina expuesta. «Si el convenio no es obligatorio, se dice, y el tipo no se fija en la ley especial, nadie querrá convenirse y no habrá desagüe posible.»

Para nosotros ese argumento no merece los honores de la discusión, porque lo echa por tierra el repetido párrafo 2.º del art. 44 de la ley de 4 de Marzo de 1868: si los mineros no se conviniere, sufrirán las consecuencias y pagarán por tasación, medio que les ha de ser mucho más gravoso que el convenio. Lo que á la empresa desagüadora importa es que la cobranza del precio (convenido ó tasado) se realice sin demora; y por lo mismo creemos que solo en el procedimiento para el cobro es donde hace falta la reforma, ó mejor dicho, una Instrucción que lo determine por los trámites de la vía de apremio.

Alguien encuentra este medio poco eficaz, pero sin fundamento; como que ya el convenio, ya la tasación servirán (si prevaleciera nuestra humilde idea) para despachar el apremio y cobrar, sin perjuicio de que el que se considere agraviado pueda recurrir después á la vía contenciosa, á la manera que acontece con los créditos liquidados á favor de la Hacienda, en los que despachado el apremio, no se admite la alzada sin el previo pago. ¿Qué garantía más sólida puede darse á la empresa desagüadora?

Todo estriba en que la Instrucción que al efecto propuesto se formase, fuera clara y enérgica, no solo para evitar dudas, sino para cortar el abuso de las dilaciones á que el expediente y las influencias políticas dan lugar. Y con una Instrucción que basándose en la del procedimiento de apremio contra los deudores á la Hacienda, la adapte al

caso de que venimos ocupándonos, la simplifique y haga más y más rápida, nos parece que el problema queda resuelto; porque definido como el derecho lo está y determinada la manera eficaz é inmediata de la cobranza habrá—mejor dicho, hay seguramente—empresa que tome á su cargo el desagüe de Almagrera.

H. y T.

La prensa.

La mayor parte de los periódicos de Madrid, vienen ocupándose extensamente de la reunión celebrada en unas de las secciones del Congreso entre la Comisión gestora y los senadores y diputados de las tres provincias, y de la que ya dimos cuenta el lunes por el telegrama de nuestro apreciable corresponsal y hoy insertamos en primera plana.

Entre los colegas que con más extensión tratan el importante asunto, figura *La Epoca* de la cual reproducimos las siguientes líneas:

Reunión de los representantes de Almería.

Ayer tarde á las cuatro, y bajo la presidencia del Sr. Navarro y Rodrigo, se reunió en la sección segunda del Congreso los individuos que han venido representando á la provincia de Almería, para gestionar los asuntos de la misma, y los diputados de ésta con los de Jaén y Granada.

La reunión ha tenido como principal objeto cambiar impresiones sobre la forma y modo de plantear y proponer á los poderes públicos las resoluciones que interesan, á fin de poner remedio en lo posible á la desdichada situación de la primera de dichas provincias.

Habló primero el presidente, Sr. Navarro pronunciando discretas frases de elogio á la comisión y á sus pretensiones, que calificó de muy justas, haciendo á la vez una breve historia de sus actos cuando desempeñó el Ministerio de Fomento, y de los obstáculos con que tropezó para que pudiera ser un hecho la construcción del ferro-carril de Linares á Almería. No entró, sin embargo, en el fondo de la cuestión ni en la exposición de los medios que han de emplearse para que la provincia logre sus aspiraciones.

Siguió en el uso de la palabra el digno Sr. Obispo de Almería, como presidente de la comisión. Fué su discurso eminentemente práctico, encaminado á exponer la terrible y angustiosa crisis por que atraviesa aquella comarca, las alarmantes proporciones de la emigración por la falta absoluta de trabajo y de recursos y la necesidad de emplear remedios urgentes, urgentísimos, entre los cuales la opinión del país señala en primer término la construcción del ferro-carril. Y considerando que la última subasta ha sido la causa de la paralización de tan importante asunto, manifestó que el único camino para que estos acudan es garantizar el capital con el interés correspondiente, que es lo que en primer lugar la comisión gestora pediría al Gobierno, puesto que es lo único que ha de hacer fácil la realización del proyecto. Las elocuentes frases del respetable prelado fueron oídas con mucho gusto y sirvieron de base á las observaciones que después se hicieron.

Habló luego el Sr. Cárdenas, abundando en las ideas del Sr. Obispo, demostrando especial interés y entusiasmo porque se lleve á efecto el anhelado ferro-carril, que es la esperanza de todos y se impone necesariamente, y hay que remover todos los obstáculos hasta conseguir el éxito.

Intervino también en esta discusión Don Francisco Martínez y González, hijo de Cuevas, pueblo de aquella provincia, el cual, insistiendo en la imperiosa necesidad del ferro-carril, presentó puntos de vista nuevos, pues declaró que este proyecto, con toda su importancia, no resuelve sino en parte la situación de la provincia, y que para su complemento se necesita poner mano firme en otros dos, á saber: la condonación de las contribuciones como auxilio inmediato de los últimos desastres y el desagüe de Sierra Almagrera, cuya zona minera representa la principal riqueza de la provincia.

Esto unido al ferro-carril, que proporcionaría un medio fácil de transporte, cambiaría en pocos años el aspecto, ahora tristísimo, de tan desdichada región. Insistió el señor Martínez en la solidaridad y enlace de los tres proyectos, manifestando que cualquiera de ellos sin los otros remediaría algo de una parte de la provincia, pero no todo, que es lo que indudablemente quiere el país y la comisión, dignísima representante de sus aspiraciones.

Las ideas expuestas con gran elocuencia por los señores Cárdenas y Martínez generalizaron la discusión, en la que tomaron parte diputados y senadores de las tres provincias y alguno de los comisionados. Citaremos, entre otros señores, al Marqués de Sardoal, Rute, Ruiz Jimenez, Rasco, Madrid, Veraguas (de la comisión) y Laserna, abundando todos, en levantadas y patrióti-

cas frases, en la idea de que es necesario hacer lo humanamente posible para sacar á la provincia de Almería de la calamitosa situación por que atraviesa.

Se propusieron varias soluciones prácticas, entre otras la de que la garantía del interés del capital fuese de un 5 ó 6 por 100, respondiendo las Diputaciones de las provincias que atraviesa el ferro-carril y que á estas garantizase el Estado.

Propiamente no se tomaron acuerdos, que en definitiva parece serán objeto de otras sesiones. El Sr. Navarro y Rodrigo indicó que la comisión gestora de ambas Cámaras trabajaría de acuerdo con los comisionados, y fué nota dominante en la reunión agotar todos los medios posibles, incluso acudir al Presidente del Gobierno y á más altos poderes si fuese preciso.

De esperar es que el Gobierno, y especialmente el Sr. Ministro de Fomento, atienda á las justas pretensiones de la más desheredada de nuestras provincias: la opinión ya es unánime, propios y extraños los reconocen, y no se pueden oír con calma tan justas quejas. Todo tiene su límite, y el estado de la provincia de Almería ha llegado ya á su último término. Remediarlo con energía y eficacia, y sobre todo de verdad, es un deber nacional, de conciencia, de justicia y de patriotismo.»

**

Leemos en *El Pabellón Nacional*:

«Nuestro estimado director D. Antonio de Rivera, que no perdona medio de demostrar á la comisión que ha venido á Madrid en representación de Almería el interés que se toma por cuanto se relaciona con dicha provincia, de la que es hijo, ha invitado á la expresada comisión á un almuerzo, que se celebrará hoy en casa del Sr. Rivera y al que también están invitados algunos representantes de la prensa.»

**

La Correspondencia Militar, dice:

«Almería y Jaén.

¡Bien por el Sr. Laserna! Ayer, en la reunión que tuvieron en una de las secciones del Congreso los diputados y la comisión de Almería para acordar el plan de trabajos para lograr la concesión del ferro-carril de aquellas dos provincias:

«Yo exclamó el Sr. Laserna, estoy resueltamente dispuesto á hacer todos los sacrificios que humanamente pueda para lograr la realización de las justas aspiraciones de las provincias de Almería, Jaén y Granada.»

Recomendamos al Sr. Laserna que busque el mal en una empresa poderosa que tiene muchos intereses en Málaga, y allí lo combata y estirpe.

Mientras haya subastas donde los primistas han jugado el mejor papel no se conseguirá nada. El ferro-carril á Almería tiene que hacerse sin previas subastas.»

TELEGRAMAS.

Un asunto grave.

Paris 25.—Hoy continuará ante el tribunal llamado de conflictos, la vista del asunto relativo á la recogida en la administración de correos de Chambéry de las cartas que el conde de Paris dirigía á los alcaldes de Saboya.

De las declaraciones prestadas ante el tribunal resulta que el prefecto obró conforme con las instrucciones recibidas del ministerio del Interior.

Se acabaron las huelgas.

Paris 25.—Las huelgas de Lila pueden considerarse como terminadas por completo.

Hoy han vuelto á sus trabajos los obreros huelguistas.

Los crímenes en Irlanda.

Londres 25.—Se ha cometido en Irlanda otro crimen por cuestiones agrarias.

Un colono fué muerto durante la noche, sin haberse descubierto el autor del asesinato.

La situación de aquella isla sigue siendo bastante grave, á pesar de las medidas de represión que se están adoptando.

No hay disidencias.

Paris 25.—El periódico *Le Siecle* desmiente esta mañana el rumor de que hayan estallado disidencias en el seno del Gabinete.

Las oposiciones insisten sin embargo en que hay algunos motivos de desacuerdo.

Inglaterra y la triple alianza.

Londres 25.—La prensa oficiosa de esta capital desmiente hoy que Inglaterra trate de adherirse á la triple alianza.

Declara que esta potencia continuará observando la actitud amistosa pero circunspeta respecto de Alemania, Austria é Italia.

Añade que la venida á esta capital del conde Herberto de Bismark obedece sólo á las cuestiones de Samoa y de Zanzibar, porque quiere ponerse directamente de acuerdo con el marqués de Salisbury.

GACETA

DIA 25.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á José Rasero López del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional.
—Otro ídem á María Segarra del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional.
—Otro ídem conmutando la pena de muerte impuesta á José Román Martínez por la inmediata de cadena perpétua.

GACETILLAS.

La cruz del humilladero.—Este es el lema de un cuadro que D. Juan Corredor, hijo del conocido banquero del mismo nombre, ha terminado recientemente en Italia y que en breve será expuesto al público.
El cuadro es propiedad de nuestra Diputación provincial, á quien su autor, pensionado por ella, lo dedica.
El artista, según algunos periódicos de Madrid, se revela siempre, y hay en *La Cruz del Humilladero*, detalles que demuestran bien á las claras que su autor posee la facultad estética y tiene delante de sí un porvenir en el arte.

El Crucero «Navarra».—Ampliando los datos que publicamos ayer relativos á los buques que componen nuestra gloriosa escuadra de instrucción, podemos dar hoy los siguientes detalles del magnífico crucero de 1.ª clase *Navarra*, prometiendo ampliar mañana los de la fragata *Numancia* y del crucero *Isla de Luzón*, que aún no hemos podido recopilar.

El *Navarra* tiene un desplazamiento de 3450 toneladas; mide 75,45 metros de eslora, 8,30 de puntal y 13,56 de manga; con un calado de 7,20 metros á popa y 5,55 á proa.
Su dotación reglamentaria es de 371 individuos, de los que, además del comandante, el ilustrado marino D. Rafael Llanes, doce son oficiales.

Fué botado el *Navarra* al agua el día 1.º de Agosto del año 1869, en el Ferrol, aunque hasta el año 1881 no quedó dispuesto para la navegación.

Tarda en preparar el zafarrancho de combate 8 minutos.

Posee una magnífica máquina construida por Mr. Peen; es horizontal, de tronco, sistema *Compound* y de tres cilindros, pudiendo desarrollar 4.400 caballos de vapor, que producen un andar de 13,6 millas por hora.

Además tiene varias máquinas auxiliares; una para llevar las anclas, otra para las bombas de aspiración de aire para los torpedos, un servomotor para la máquina y otro hidráulico para el timón.

La artillería es toda del sistema Armstrong, muy buena.

Se compone de cuatro cañones de 15 cm; dos de 12; dos de 7,5, largos y otros dos de 7,5 cortos.

Posee también dos ametralladoras de 25 mm. y otras dos de 11 mm. sistema *Nordenfellt*.
Respecto á torpedos, tiene seis del sistema *Whitehead* y dos tubos, colocados uno á cada banda, para el lanzamiento de los mismos.

En la proa del buque hay instalado un poderoso reflector eléctrico.

Las Cámaras del *Navarra* son magníficas y

espaciosas; están decoradas con cierto lujo, así como todos los departamentos del buque, donde resplandece un aseo esmeradísimo y una atención especial, respondiendo á las exigencias del servicio á que está destinado.

Un artista.—Anteayer marchó con dirección á Madrid, donde irá á practicar ejercicios de oposición, nuestro amigo D. José Díaz Molina, Catedrático interino de la Academia de dibujo del Instituto provincial.

Mucho celebraríamos que el Sr. Díaz, reputado ya como artista notable, consiga sus pretensiones, que creemos justísimas.

E. P. D.—Ha fallecido en la próxima villa de Gador el joven y laborioso comerciante don José Salas Almansa, jefe de la casa de comercio que gira en aquella plaza bajo la razón social de Salas Almansa y Compañía.

Por los guardias deseguridad fueron detenidos seis individuos que se hallaban en una casa del Barrio alto jugando, al parecer, á juegos prohibidos.

De Orán regresaron en el día de ayer bordo de los vapores *Nuevo Acuña* y *Besós* 95 pasajeros de ambos sexos.

Cartas.—Por exceso de original, nos vemos obligados hoy á retirar varios trabajos y entre ellos, las cartas de nuestros corresponsales de Madrid, París y Zurich.

Escuadra.—Después de estar preparada la salida de nuestra escuadra para Málaga y Cádiz, el lunes á última hora, recibió el general Sr. Carranza un despacho de Madrid por el que se suspendía la marcha hasta esperar órdenes por correo.

Nos alegramos mucho de esta determinación, deseando que se prolongue la estancia en Almería un poco tiempo más, á cuyo fin creemos que algunos centros se han dirigido ó proyectan dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Marina en súplica, pues ya que tan de tarde en tarde visitan los buques de nuestra marina el puerto de Almería, uno de los mas abrigados y seguros del Mediterráneo, según manifestó también el almirante de la escuadra inglesa, justo sería se concediera esta gracia, que redundaría en beneficio de la población.

Desde la butaca.—Anteanoche se extruyó en Novedades la opereta española *Tierra* y se puso en escena la preciosa zarzuela en dos actos *Cádiz*, que no estuvo interpretada con todo el acierto y gusto que la obra merece.

Sin embargo, hay que hacer excepciones porque algunos artistas estuvieron bien.

Respecto á la Sra. Méndez, creemos debía tenerse mas consideración, y no dejarla trabajar hasta que se encuentre por completo restablecida de su enfermedad á la garganta.

Sesiones de la Diputación.—Las que comenzarán á celebrarse el día 1.º del próximo Abril, prometen estar muy interesantes.

No faltaremos á ellas.

Dimisiones.—No sabemos con qué fundamento, hemos oido decir que el Alcalde de Fijana, nuestro amigo particular D. Julio Godoy y el juez Municipal de dicho pueblo, han presentado las dimisiones de sus respectivos cargos.

Teatro.—Varios aficionados se han acercado á la empresa de la Compañía que actúa en el teatro de Novedades para suplicarle se pongan en escena las zarzuelas *La Bruja* y *Doña Juanita*, antes de que marche la escuadra de instrucción, pues hay grandes deseos por oír cantar ambas obras á la Srta. Nadaí.

Unimos nuestros ruegos, deseando se acceda á esta petición.

Saludo.—Ha llamado la atención de algunas personas que ninguna de las autoridades civiles

hayan ido á bordo de la *Numancia* á saludar al general de la escuadra.

La autoridad militar nos consta que estuvo á bordo y cumplió con este deber de ordenanza y cortesía, devolviendo la visita al día siguiente el general Sr. Carranza.

Según dicen, parece que por efecto del temporal de poniente que ha reinado estos días, no les ha sido posible hacerlo, y anteayer, como la *Numancia* salió á hacer ejercicios de cañon tampoco pudieron.

Montes.—En circular del Gobierno civil de provincia se ordena que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que tengan concedidos aprovechamientos forestales para uso vecinal, cuidarán de verificar según está mandado el importe de 10 por ciento y de presentar las correspondientes cartas de pago, para que puedan expedirse las licencias por el Distrito.

Obsequio.—Según nos escriben de Madrid el diputado á cortes por Almería Sr. Cárdenas obsequió anteanoche á los obreros que forman parte de la Comisión gestora, llevándolos á su palco del teatro Real.

D. E. P.—Según noticias recibidas en esta capital, ha fallecido repentinamente en Huércal-Overa el Teniente Fiscal de aquella Audiencia D. Juan José Medina, que desempeñó anteriormente en la de este distrito el cargo de Abogado Fiscal.

Acompañamos á su apreadable familia en su justo dolor.

Comunicado.—Hoy también tenemos que aplazar para el número próximo, la publicación del que nos ha dirigido el Sr. Almansa, á fin de dar inserción en el presente á la interesante reseña de la reunión celebrada en Madrid el día 24 de los corrientes, que nos remite nuestro redactor corresponsal residente en la corte.

DUELAS

CASA DE LOS SEÑORES SPENCER Y RODA. 5-8

ÚLTIMA HORA

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio particular.)
Director «Crónica Meridional».
Almería.

Madrid 27, 10'15 m.

Según telegramas recibidos de San Sebastián, reinan en aquella provincia grandes temporales de lluvia, y tiempo desapacible y frio.

El Marqués de la Vega de Armijo ha salido de dicha capital con dirección á la frontera para esperar á la reina Victoria y acompañarla hasta San Sebastián en donde tendrá lugar la entrevista con la Regente.

Es probable que esta tarde se discuta el dictamen sobre la debatida cuestión de la ley de alcoholes.—Fabra.

Idem 27, 2 t.
Continua el juicio oral sobre el crimen de la calle de Fuencarral, temiéndose que surjan nuevas complicaciones.

Nuevos detalles sobre el choque de vapores en Filipinas, aseguran hubo 30 víctimas.—Fabra.

Idem 27, 5'30 t.
La reina Victoria ha llegado á San Sebastián donde ha tenido una entrevista afectuosísima con la Reina regente.

El rey de Serbia ha sido objeto de un horrible atentado para lo cual se ha empleado la dinamita.

Se han hecho varias prisiones. Bolsa.

4 por 100 interior, 75-85.
4 por 100 exterior, 77-55.
4 por 100 amortizable, 89-30.
---Fabra.

Idem 27, 8'15 n.
En el juicio oral del crimen de la calle de Fuencarral terminó la declaración de los peritos facultativos y calígrafos. Higinia Balaguer sometida á un nuevo interrogatorio de forma dice mató á su señora, repitiendo la relación de ayer. Vazquez Varela nuevo amago síncope.

En la sesión del Ayuntamiento se han hecho duros cargos contra los concejales que representan el Circulo de la Union Mercantil. El Sr. Nuñez se desdijo de sus acusaciones.—P.

Idem 27, 8'45 n.
La Comisión de Almería espera el regreso del Sr. Sagasta para visitar á todos los ministros. Los Diputados verán mañana al ministro de Fomento Sr. Xiquena.—Erdau.

Idem 27, 10'45 n.
Las reinas Regente y Victoria han conferenciado quince minutos.

La reina Victoria regresó á las cinco de la tarde de Biarritz, á la cual la Regente la acompañó hasta la frontera.—Fabra.

ESPECTACULO.

TEATRO NOVEDADES.—Gran función para hoy jueves.—12.ª de abono.—La magnífica zarzuela en dos actos:

LLAMADA Y TROPA.
La zarzuela en dos actos.
CADIZ.
Entrada general 2 reales.

A las ocho.

SECCIÓN COMERCIAL.

DUELAS

EN CASA DE

H. F. FISCHER

CALLE DE LA ALMEDINA 31.

ALMERIA.

9-25

ANUNCIOS.

La Catalana. Almacén de efectos Navales.—Malecón

—Tomás Pascual y Mullor.—Almería.
Se acaba de recibir, de la principal fábrica de Nápoles un gran surtido de objetos de goma fresca, elástica, resistente al aceite, tubos de varias dimensiones con espiral y lisos, mangueras de todas dimensiones, platinas, Arandelas, carton amianto, empaquetadura de ídem y americana, sábanas de goma para camas de enfermos, delanteros de cocina y amas de cria, salvas relojes, plancha de tela metálica, estopada americana patente, arandelas para cristales, indicadores de nivel de agua, tubos para lo mismo, empaquetadura para juntas de caldera, salvavidas de cuerpo mayor y edad media, redondelas de empaquetadura para juntas de caldera.

Y se proporciona trajes y demás enseres, capas impermeables, almohadas para enfermos y paralíticos, botas para cazadores y todo cuanto se pidabaja explicación ó modelo; y además Cerveza sin rival de Damm y compañía. El líquido de 13 botellas 3 pesetas cada casco 55 céntimos en depósito. los que se devuelven al entregar las botellas; es digestiva y abre el apetito en demasía, los que son médicos la recetan para los enfermos como único remedio de fortalecer el cuerpo. 1-6

Cuaresma.

Se han recibido en el establecimiento del Malagueño lentejas blancas, garbanzas de Castilla, bacalao inglés, atun en aceite, sardinas, langosta, salmón, pasta fina de tomate, pimientos morrones, queso de bola y plato, longaniza del país, salchichón de Vich, salchicha, blanquillo, lomo en tripa, chorizos extremeños y otra infinidad de artículos, así como vinos y licor, es Valdepeñas á 3 reales botella.
Tienda de ultramarinos del Malagueño.

2.—Maquesa.—2

Muebles de Regilla

han llegado grandes partidas al Bazar del León, de Ubaldo Abad y Compañía Tiendas 33 y Ros-trico 4; habiendo quedado competentemente surtido este depósito de tan renombrados muebles.
También se ha recibido en dicho Establecimiento magníficas remesas de elegantes arañas y lámparas para salones, gabinetes, comedores y patios, quinqués de mesa y de pared, candelabros y todo lo concerniente á lampistería. Así mismo han llegado los hermosos objetos de metal plateado, cristal de Bohemia y camas de todas clases

Plantas.

En el depósito de plantas de D. Juan Gimenez situado en la calle del Teatro se acaba de recibir un estenso surtido de plantas de cuantos los aficionados puedan desear tanto en frutales como en naranjos, y plantas de recreo etc. etc. á precios desconocidos por lo económicos en preparación de la tierra y condiciones de las plantas. Entre las muchas plantas que ha recibido están las magnolias de invierno y dobles, no conocidas en este país así como camelias, hasta con mil capullos. 23

Arco ancho de castaño 9 palmas. 10 reales 100 hojas. Almedina 2. 18

A los mineros y Agricultores.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo Sr. tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado con una economía sobre los mejores estiércoles de un 5:00 0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes, así del suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del Naranja.

Diego Ruiz Toledo,

Médico Cirujano dedicado á la especialidad de dentista.—Practica toda clase de operaciones en la boca y construye dentaduras artificiales. Emplea el protocido de azoe para la operación sin dolor de los dientes.
Paseo del Principe 38.

Pasaje libre.

AL IMPERIO DEL BRASIL.

Todos los que quieran embarcarse para este Imperio con el fin de dedicarse á los trabajos de Agricultura serán tra-por-tados libremente por cuenta de aquel Gobierno

Dirigirse para informes á D. Luis Ronco, Arco de la Plaza, Administración Vieja. 5

Se suplica al Sr. receptor que cesarese 100 manojos de arcos procedente de Villagarca en el vapor «Covadonga» pase á recogerlos calle del Puerto núm. 60. 2

Salchichon LEGITIMO ITALIANO. Acaba de recibirse clase extra llamado Filgette de Milano; se espande al precio de 10 reales libra. Almedina 2 10-15

SACARURO DE BREA

DE VIVAS PEREZ.
Los que tengan tos, catarros de todas clases se aliviarán desde el primer momento que se empieza á usar el *Sacaruro de brea*.
Es preferible en la mayor parte de los casos á las demás preparaciones de brea y aun á otros pectorales por poderse tomar tal como se presenta una cucharadita de 4 en 4 horas, tomando despues una poca de agua ó cocimiento de malvabisco para hacer desaparecer el sabor ingrato de la brea ó disuelto en agua.
Para señoras y niños especialmente, es muy recomendable.
Tenemos también el Licor de brea perfectamente dosificado; el Jarabe de brea, y las perlas de brea. Se remite por correo.
Único Depósito, farmacia de Vivas Perez, Botica de Santo Domingo.

ZURICALDAY Y COMPAÑIA

28 BEAVER STREET
NEW-YORK
solicitan órdenes y consignaciones. 4

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez, náuseas, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soñis 1.

Precio de cada frasco 2 reales.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expendien al por mayor toda clase de géneros coloniales, del pais y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aifarnate.

Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las tomen.

PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como tambien la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

En Almería: José Martínez C. Ampos.

DE VENTA:

EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La

VELOUTINE

Pelvo de Arroz especial

Preparado al Blamato por OH^{te} FAY, Perfumista

S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

¡PUM!

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona



Inventor y propietario de esta MARCA Enrique Lamolla de Lérida

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente Ponche y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destileria moderna. Una copita de este Ponche regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso Ponche, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rubrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromo que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden

suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores. Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue VIVIENNE, y en todas las Farmacias.

Problema Colon.

Tan sencillo como el HUEVO de COLON es el separar los dos eslabones una vez sabido el secreto que revela la figura de la derecha. Depósito en esta plaza, Sras. Carmona y compañía.

Almendros

planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalias, á real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalias, dará razón.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs; que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almería.

Píldoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales, determinados por afección hemorroidal, etc. Cada caja de 30 píldoras 10 reales. Depósito en Almería, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal, salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sras. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Juan Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sras. Ange B. Perez y compañía. Coruña; don E. de Gurada.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sras. Bosch Hermanos.—Valencia; Sras. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sras. M. Raiz Reyes é hijo.